

28 de junio de 2007, a las 12:30 horas, en el domicilio social del accionista «Endesa Gas, S.A.», calle San Miguel, n.º 10, Zaragoza, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicados el siguiente día 29, para el caso de que no concurriera quórum suficiente para celebrarla en primera, con el fin de deliberar y resolver los asuntos que constituyen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la propia gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006 y de distribución del dividendo.

Tercero.—Designación, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Quinto.—Delegación especial de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán ejercer el derecho de asistencia los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, posean un mínimo de 25 acciones y que con una antelación de cinco días, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas a su favor en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque no sea accionista.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Pacheco Plaza.—35.500.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 23 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en San Fernando de Henares (Madrid), en el centro Municipal de Empresas, Polígono Industrial de San Fernando de Henares, avenida de la Vía Láctea, s/n, 28830, el día 28 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2007.

Sexto.—Reelección de los auditores de la Sociedad.

Séptimo.—Ratificación de QMC Directorships, Sociedad Limitada, como miembro del Consejo de Administración.

Octavo.—Reelección de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, Sociedad Limitada, como miembro del Consejo de Administración.

Noveno.—Reelección de D. Pedro Luis Fernández Pérez como miembro del Consejo de Administración.

Décimo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Undécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar, en una o en varias veces, el capital social, incluso con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 153.1.b), en el artículo 282 y en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Complemento: Aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: Se informa a los accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho a examinar y obtener en el domicilio social (CN II/INTA, Plan de las Castellanas, Parcela 35, San Fernando de Henares (Madrid), o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito de las propuestas de los acuerdos que integran el orden del día y que el Consejo somete a la aprobación de la Junta General así como de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2006.

Texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, conforme se prevé en el punto 11 del orden del día.

Informe de la comisión de auditoría y control respecto de la reelección de auditores de la Sociedad, conforme se prevé en el punto 6 del orden del día.

Asimismo, los accionistas interesados podrán examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de la política anual de remuneraciones del Consejo.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Auditoría y Control relativo al ejercicio 2006.

Asimismo, toda la documentación antes citada podrá consultarse en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio

social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal.

La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su DNI (o documento de acreditación suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima o entidad que corresponda, para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Los administradores facilitarán la información solicitada conforme a los párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de un veinticinco por ciento (25%) del capital social y su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales.

Derecho de asistencia y representación: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas podrán asistir a la Junta General, todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá aportar también testimonio notarial del poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona física a través de la cual ejercen el derecho de asistencia.

Asimismo todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o en su caso, por medio de correo postal conforme lo establecido para la representación a distancia, con carácter especial para cada Junta. La persona representante en la Junta deberá firmar también dicha delegación.

En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

Representación y voto emitidos a distancia. Delegación: Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúa mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social de la Sociedad, Parcela n.º 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares (Madrid), la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá aportar también testimonio notarial del poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

El día de la Junta los representantes designados deberán identificarse mediante su DNI o pasaporte.

Voto: Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante comunicación correspondencia postal remitiendo al domicilio social de la Sociedad, Parcela n.º 35 del Plan de las Castellanas, carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares (Madrid), la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista junto con una fotocopia de su DNI.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá aportar también testimonio notarial del poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento para la representación y el voto a distancia: Para su validez tanto la delegación como

el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir no más tarde del día 27 de junio de 2007, a las trece horas.

Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la misma o por la asistencia a la junta del accionista que lo hubiera emitido.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Información adicional: Previsión fecha de celebración de la Junta General. Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 28 de junio de 2007, a las trece horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Secretario no Consejero de la Sociedad, Francisco Martínez Maroto.—35.480.

GÉNEROS DE PUNTO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 121/06, a instancia de Rafael Barberán Barrios y José Luis Puyo Belmonte contra Géneros de Punto 2002, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 2 de mayo de 2007, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.370,01 euros de principal, más 537,00 euros de intereses provisionales y 537,00 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—31.440.

GESTIÓN DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Miguel Ángel García Cerrada, Consolación García Vinuesa, María Pilar Castellanos Domenech, Nhora Elena González Valencia y Santiago Castellanos Domenech contra Gestión de Oficios, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gestión de Oficios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 96.899,17 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano.—31.842.

GESTIÓN DE RESTAURANTES LA DORADA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a:

Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 13 de junio, a la misma hora, en la calle Velázquez 24, 4.º derecha, 28001 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2006. Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del Acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo lugar, a la terminación de la Ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Asunción por la sociedad de los gastos derivados de los procedimientos relacionados con la misma.

Tercero.—Designación de auditor de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único, José Luis Esquivias Moscardó.—35.711.

GESTRISA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 13:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Sustitución de entidad gestora.

Séptimo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—31.590.

GII TRADING INVERSIONES 2005, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán